

# REGLAMENTO DE EQUIPOS REPRESENTATIVOS ITESO

Pertenecer a los Equipos Representativos ITESO es un compromiso permanente con la Universidad que implica responsabilidad y disciplina para lograr objetivos deportivos y transformarlos en experiencias significativas que ayuden a la formación integral de los alumnos.

El Centro de Educación Física y Salud Integral establece el presente documento con la finalidad de que las y los deportistas comprendan la importancia de pertenecer a un Equipo Representativo, y a su vez conozcan sus derechos y obligaciones, así como lo que la Universidad espera de ustedes.

## Apartado: deportistas

### El o la deportista tendrá derecho a:

1. Elegir la modalidad deportiva que le guste, siempre y cuando encuentre el cupo suficiente para inscribirse.
2. Recibir dos playeras de entrenamiento y maleta después de haber realizado su pago de membresía.
3. Realizar sus evaluaciones físicas y morfo funcionales.
4. En caso de lesión ocasionada en ITESO o representando al ITESO de manera formal y con presencia del entrenador, llevar el seguimiento por el servicio médico deportivo.
5. En caso de ser requerido y solicitado por el servicio médico del iteso, el deportista contará con un seguro de accidentes que cubrirá una cantidad máxima de \$50,000 pesos, con un deducible de \$500 pesos que deberá pagar el alumno. Este seguro no cubre enfermedades, por lo que ITESO no cubrirá gastos de esta índole.
6. Llevar un seguimiento nutricional.
7. Llevar un seguimiento de psicología del deporte.
8. Participar en un nivel de entrenamientos deportivos acorde a su edad.
9. Contar con la dirección de un entrenador cualificado.
10. Participar en un entorno seguro y saludable.
11. Ser elegido por el entrenador para participar en las competencias oficiales o de fogeo.
12. Una preparación adecuada para la participación en los deportes.
13. Ser tratado con respeto y dignidad.
14. Divertirse en el deporte.
15. Participar en la construcción de un reglamento interno por equipo.
16. Recibir una comunicación eficiente de parte de su entrenador.
17. Realizar alta de materias anticipada siempre y cuando el porcentaje de asistencia real a entrenamientos durante todo el semestre este por arriba del 75%.

### El o la deportista se compromete a:

1. Cumplir con las siguientes disposiciones para ser formalmente un deportista de Equipos Representativos de Prepa ITESO:

- Ser elegido(a) por parte del entrenador a cargo
  - Realizar sus evaluaciones morfo funcionales
  - Realizar su pago de membresía correspondiente<sup>1</sup>
  - Realizar el pago de uniformes
  - Entregar resultados de exámenes médicos, solicitados por el servicio médico deportivo en el momento de la evaluación morfo funcional
  - Asistir a la sesión de capacitación sobre Dopaje deportivo, impartida por los miembros del CAD
2. Uso de playera institucional y los aditamentos necesarios durante los entrenamientos y competencias.
  3. Asistir a seguimiento mínimo una vez al mes, con la ciencia aplicada correspondiente si es caso clave.
  4. Hacer uso del uniforme deportivo (playeras, jersey, pants) únicamente en actividades y/o competencias oficiales<sup>2</sup>.
  5. Llegar a las competencias uniformados con la ropa establecida por el entrenador.
  6. Dirigirse con respeto hacia compañeros y entrenador.
  7. En caso de ausentarse del entrenamiento, tendrá que avisar al entrenador.
  8. Evitar su participación en peleas o altercados hacia otros competidores, entrenadores, árbitros, compañeros o público en sus competencias oficiales y/o amistosas, dentro y fuera de ITESO.
  9. Respetar y cuidar las instalaciones de la Universidad.
  10. Respetar y cuidar los materiales deportivos.
  11. Respetar acuerdos y reglamento interno de cada equipo elaborado por su entrenador y compañeros.
  12. Cumplir con el mínimo de asistencia a entrenamientos en Iteso, el cual corresponde a 3 veces por semana, dirigido por su entrenador.
  13. Asistencia en actividades de preparación o eventos CEFSI propuestas por el entrenador o el CEFSI.
  14. Presentarse en estado adecuado a los entrenamientos y partidos.
  15. Acudir a entrenamientos y competencias en el caso de los hombres sin aretes en cualquier parte del cuerpo y en el caso de las mujeres solo en orejas.
  16. Cuidar la imagen de la universidad y del equipo representativo al que pertenece dentro y fuera del campus.
  17. Toda lesión debe atenderse en servicio médico deportivo de ITESO para la valoración, seguimiento y posible aplicación de seguro.
  18. Los documentos necesarios para la aplicación del seguro son responsabilidad de los alumnos en coordinación con su entrenador.
  19. Abstenerse de consumir algún tipo de droga mientras sea miembro de algún equipo representativo.
  20. No fumar ni consumir ningún tipo de bebida alcohólica o droga durante algún evento o competencia dentro o fuera del iteso.
  21. Llevar un buen seguimiento académico:
    - Promedio arriba de 8
    - Tener un avance académico del semestre anterior inmediato de mínimo un 65%
    - Cuidar porcentaje de faltas a clases
  22. El deportistas se compromete a no propiciar o ser parte de cualquier tipo de novatadas.

<sup>1</sup> El realizar un pago de membresía anual no asegura ser elegido por el entrenador para viajar a INTERSUJ o ser elegido en el semestre de primavera. Además, la fecha para solicitar una devolución debe de ser a más tardar 15 días después de la publicación de la lista oficial.

<sup>2</sup> Se llamará competencia oficial, a toda aquella actividad autorizada por la Coordinación del área, así como contar todo el tiempo con la responsabilidad del entrenador, entrenadora y/o responsable institucional asignado por la Coordinación del área.

## En caso de viajes, los deportistas se comprometen a:

1. No fumar ni consumir ningún tipo de bebida alcohólica o droga durante el evento o competencia
2. Queda prohibido ausentarse del hotel sin previa autorización del entrenador
3. No están permitidas las visitas en los cuartos, dichas visitas de familiares o amigos serán realizadas en el lobby del hotel
4. No realizar ninguna actividad grupal en los pasillos o cuartos sin autorización del entrenador
5. Todos los equipos viajan juntos en el transporte designado por la universidad y todo el tiempo con ropa institucional designada por el coordinador del área o entrenador responsable
6. No se permiten los actos de novatadas
7. Viajar con la credencial de estudiante actualizada

## Tabla de sanciones

REGLA	SANCIÓN POR INCUMPLIMIENTO
Artículo 1° y 8° del apartado “Compromiso deportistas”.	Se le dará de baja del Equipo Representativo al que pertenece.
Artículo 2° del apartado “Compromiso deportistas”.	Lo o el deportista no entrena.
Artículo 3° del apartado “Compromiso deportistas”.	No podrá ser elegido caso clave la próxima temporada.
Consumir alcohol o drogas durante un evento o torneo.	1. Regreso inmediato a Guadalajara (en caso de que la competencia sea fuera de la ciudad). 2. Suspensión temporal o definitiva del seleccionado. 3. Durante la suspensión no podrá formar parte de otro equipo representativo.
Salidas nocturnas durante viajes.	
Conducta incorrecta en hoteles y lugares sede de competencia.	El Comité de Disciplina evalúa el caso.
Fumar durante viajes, competencias y dentro de las instalaciones de ITESO.	
No mantener control ante agresiones recibidas.	
Faltas de respeto verbales, físicas o de cualquier tipo hacia compañeros o entrenador.	
Todos los casos no especificados en esta tabla, e incumplimientos al reglamento.	